



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 144 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200033600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Karen Borre Duran		07/12/2020	Auto Rechaza <input type="text"/>
13001311000120200017800	Procesos Verbales	Jairo Alvarez Cabello	Elizabeth Gomez Julio	07/12/2020	Auto Rechaza - Rechazo Por <input type="text"/>
13001311000120200035800	Procesos Verbales Sumarios	Dayann Arias Labiosa	Elena Rosa Buelvas Perez, Cesar Antonio Carrillo Pea	07/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca <input type="text"/>
13001311000120060042100	Procesos Verbales Sumarios	Miram Caro Corrales	Carmelo Ivan Martinez Julio	07/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Requerir A Cajero Pagador Previo <input type="text"/> A Librar Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

8365c06c-8bb1-45ce-a62a-9084ee699744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 144 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200034000	Tutela	Carlos David Narvaez Negrete Y Otro	Oficina De Instrumento Publicos	07/12/2020	Sentencia - 1. Conceder Tutela A Derecho De Petición. 2. Conceder El Término De 48 Horas A La Oficina De Instrumentos Públicos De Cartagena, Para Que Proceda A Dar Respuesta A Los Demandante. 3. Remitir Fallo A Corte Constitucional, Si No Fuere Impugnado.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

8365c06c-8bb1-45ce-a62a-9084ee699744